

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2019-00024-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho de señor Juez, escrito del curador ad – litem designado para representar los intereses del emplazado JORGE MARIO MENESES, en el que señala no aceptar el cargo en razón a que actualmente cuenta con más de 5 procesos en los que actúa en calidad de defensor de oficio. Sírvese proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo manifestado por el memorialista a través de correo electrónico remitido el 23 de mayo de 2022 (Documento 23), este Juzgado previo a relevar del cargo de curador ad – litem al Doctor JOSE LUIS GIRALDO PELAEZ, lo requiere para que allegue constancia del estado de los procesos y la designación del cargo en los que manifiesta ser Auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

15/06/2022 carito

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5fe39469883cd55bed0b6d30af42c65bd5cfa2ab4d4a1b138184610687f6ec6**

Documento generado en 17/06/2022 04:28:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>